ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, 11 de OCTUBRE de 2011
	DECRETO EXENTO Nº 4710	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO.	
		Otorgase la Patente DE VTA. COMIDA RAPIDA
¥		a nombre de ESTRELLA BASJALTO CISTERNA
SECRETARIA	RUT 17.332.509-6 ubicado en	ARTURO PRAT 460-A
••	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
ORIGINAL	La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales	iales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una
MUNIC	SECRETARIA 20	Anotes Attanscribase y cumplase. S ADMINITRADOR B MUNICIPAL POR ORDEN DEL SINCATOR DE SINCATOR DEL SINCATOR DEL SINCATOR DEL SINCATOR DEL SINCATOR DE SIN
ALI	SECRETARIO MUNICIPAL	DEPARTAMENTO JURIDICO
	Distribución: SECRETARIA (1)	DIRECTOR
,	OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	L supression of Page